

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

PARTICULAR

Quito, a 2 de setiembre de 1929.

Al Sr. Dr. D.  
Remigio Romero León  
Cuenca.

Paquete:

Como yo sabrá por la prensa de  
era, ayer fui designado el Dr. Víctor Rivas para ir a Wa-  
shington. Mañana llegará a Lumbumbi y el viernes - 6 de los  
corrientes - el nuevo Ministro ante la Casa Blanca saldrá  
para su destino. Yo no participo - no es solamente cuestión  
de gratificación o de apecho - yo no participo de la desfavorable o-  
pinión que se tiene sobre Víctor. Le creo bien preparado, para  
lo más de ir a cumplir con la pauta impuesta por la A-  
samblea Constituyente a la Cancillería. Conozco al pie de  
la letra dicha pauta, pues concurre a las sesiones secretas  
de la Cámara y luego leí sus actas, en mi calidad de Subse-  
cretario accidental. ¿Que a qui se reduce esa pauta? Pues,  
a que cedamos brevemente línea del Tratado Herrera García...

Se dice discretamente en el ambiente diplomá-  
tico oficial que el Perú, al pactar con nosotros, nos devol-  
verá todo lo que cedimos a Colombia el año 16 y que, a  
su vez, Colombia dio al Perú, en virtud del Tratado Sala-  
món-Lozano. No sé hasta dónde sea esto cierto y facti-  
ble. Afunto el decir, por lo que puede tener de in-  
teresante.

Por lo demás, lo que se va a ocurrir - a mi modo de ver -  
es lo siguiente: la fórmula mixta será la base. Venido luego  
el natural desacuerdo que ha de venir - no es eso...? - la  
actual Plenipotencia en Washington será elevada a Embajada  
para preparar el arbitraje yanqui, ante el cual puede mu-  
chísimo el Perú, como lo demuestra la finiquitada cuestión  
de Tacna-Arica. Nuestra posición, - aún dada la incierta  
buena voluntad de Leizaola y del pueblo peruano - no re-  
sulta del todo ventajosa, pero tampoco absolutamente mala.  
A la máxima pretensión contraria es andemos la línea Herra-  
ra-García, conseguiremos igualdad de derechos para la navega-  
ción de los ríos orientales, tendremos tales o cuales claúsulas  
especiales en un Tratado de amistad, comercio y navegación.

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES  
PARTICULAR

- 2 -

ción, y concluiremos el litigio... naturalmente si el Perú se contenta con hacernos retroceder hasta la línea Herrera-García... Caso de ser cierto su intención de devolvernos el norte cedido a Colombia en 1916, el Perú exigirá quién sabe qué compensaciones al Sur, y Colombia pedirá que se reconcilie con el Perú... No estaría para él del todo mal, por que al Perú - en todo caso - más le importa la amistad ecuatoriana que la colombiana. Borrado el lindero peruano-colombiano ya no quedan las exigencias de vecindad, frente así de grandes odios, como de grandes carinos entre hombres y pueblos.

Aguirre Aparicio tratará, en Lima, de los puntos en que converjamos. Así como conocea las instrucciones que se le di, haré de hablar de ellas. Las que se manden a Washington, han de estar sujetas, naturalmente, a lo que en Lima ocurra. Además, el 6 del presente se embarca, con rumbo a Puerto, el Sr. Ruzica Sobrichev, Ministro del Perú. La actividad diplomática va a comenzar, y ya tengo materia para



escríbete.

Entre tanto, mil y mil cariñosos recuerdos.

Y para todo el alma de su

Renjoyo